AVISO DE REMATE:

Barranquilla, doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

RAD: 08-001-31-53-013-2015-00313-00.
RAD. INTERNO: C13-0356-2017
PROCESO: EJECUTIVO MIXTO
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: ADALBERTO ZAMBRANO SÁNCHEZ.
JUZGADO DE ORIGEN: TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

El Juzgado Segundo (2°) Civil Del Circuito De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, mediante providencia del 05 de agosto fijó fecha para llevar a cabo diligencia de remate dentro del proceso de la referencia, por lo cual se expide el presente aviso de conformidad con el artículo 450 del Código General del Proceso:

FECHA Y HORA	03 de septiembre de 2021 a las 2:00 p.m.
BIENES	Inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 222-5392, PREDIO RURAL DENOMINADO EL CALIBRE, situado en el Corregimiento de Monterrubio, en jurisdicción del Municipio de Sabanas de San Ángel, Departamento del Magdalena.
AVALÚO Y BASE LICITACIÓN	La postura admisible será la que cubra el 70% del avalúo, siendo, el avalúo la suma de CIENTO DOCE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($112.087.500)
RADICACIÓN Y JUZGADO	08-001-31-53-013-2015-00313-00 – JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA
NOMBRE Y DIRECCIÓN SECUESTRE	VEGA TIRADO FLORENCIO TOMAS. CALLE 71B #27 - 03 APTO 202 Barranquilla, TEL: 3103675247-3008037839, vecann2003@hotmail.com
PORCENTAJE PARA POSTURA	40% AVALÚO:
CUENTA – POSTURA DE REMATE	Cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia a órdenes de la OFICINA DE EJECUCIONES CIVIL DEL CIRCUITO, cuenta No. 080012031015.
PLATAFORMA	Microsoft Teams.
LINK PARA ACCEDER A REMATE	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MzZiZmI5ZWYtOTA0ZC00ODkzLThjMTktZjQ2ZWU2ODFhZjYx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22be52a575-6baa-4943-98e5-35f6d4e1a686%22%7d
MODALIDAD PARA POSTURA	Electrónica -Presencial
LINK CONSULTA PROTOCOLO	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/39569465/39604605/CIRCULAR+006-OAJCCESB+-+Protocolo+Diligencias+de+Remate.pdf/95a43977-0cbf-4ebb-a7d8-d58e2b77d342

La publicación del presente aviso y la diligencia se llevará a cabo bajo los parámetros establecidos en los artículos 450 y 452 del CGP y demás normas concordantes, y lo expuesto en el protocolo de fecha 21 de septiembre de 2020, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: (PR1).

Atentamente,

Firmado Por:

Luis Manuel Gomez Casseres Ospino
Profesional Universitario - Funciones Secretariales
Ejecución Sentencias
Juzgado De Circuito
Atlantico - Barranquilla

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc40e21ba20a220deba3154cafae5704190b12fe4cf4cda360ae809a83516f1e**
Documento generado en 12/08/2021 12:25:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica